

COMISION NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRO DE AUDITORIAS
 INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
 23 MAYO 1994
 Nº 1994 - 79200
 Nº 3425
 Avda. Diagonal 654
 08034 Barcelona

A los Accionistas de
 Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA, S.A. que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y 1992, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal y como se indica en la Nota 15 de la memoria, durante el año 1993 Iberdrola I, S.A. (accionista mayoritario de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.) y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) han llegado a diversos acuerdos entre los que se encuentra la adquisición por parte del Grupo ENDESA de la sociedad dependiente de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., Saltos del Ter (sociedad que ha cambiado su denominación social en 1994 por la de Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A.), a la cual Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. habrá aportado previamente la rama de actividad, con sus correspondientes activos y pasivos asociados, de transporte y distribución de energía eléctrica, y de producción hidroeléctrica y térmica convencional (véase Nota 15).
3. El actual sistema tarifario establece con carácter general el período de vida útil durante el cual cada tipo de instalación recibirá ingresos a través de las tarifas en concepto de amortización del valor estándar que cada una tuviera asignado. También establece dicho sistema una remuneración adicional, basada en determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía, para aquellas instalaciones que habiendo superado dicho período, se encuentren todavía en condiciones operativas.

En los ejercicios 1992 y 1993 la Sociedad, por su participación en el Grupo II de la Central Nuclear de Ascó, y su compañía participada Térmicas del Besós, S.A. cuyo objeto es la explotación de centrales térmicas (véase Nota 7), han utilizado un período de vida útil de 30 años para el cálculo de la amortización anual. Dicho período es superior en cinco años al establecido por el sistema tarifario. Tanto la Sociedad como su compañía participada consideran que este período será, como mínimo, el que estarán sus instalaciones en condiciones operativas y que la remuneración a recibir durante el mismo, en función de los parámetros hasta ahora conocidos, permitirá recuperar la menor amortización efectuada. En este sentido, las tarifas eléctricas de los últimos ejercicios incluyen una remuneración para una instalación hidráulica y una térmica convencional de la Sociedad que se encuentran en estas condiciones.

C.N.M.V.
REGISTROS OFICIALES
 Nº REGISTRO ENTRADA INICIAL
 1994/16535
 FECHA ENTRADA INICIAL
 4.5.94

En la Nota 4-a de la Memoria se indican los efectos que tendrían en las cuentas anuales adjuntas la amortización de las citadas instalaciones en los años de vida establecidos en el sistema tarifario, que debería haber utilizado la Sociedad.

4. La Sociedad ha procedido a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1993 la parte correspondiente a las diferencias de cambio negativas generadas al 31 de diciembre de 1993, de acuerdo con el período de recuperación de 5 años previsto en la resolución de 20 de enero de 1994 de la Dirección General de la Energía, debido a que, a la fecha de formulación de las cuentas, esperaba que se produciría una modificación en la normativa contable vigente para el registro de las diferencias de cambio en el sector eléctrico establecida en la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993 del Ministerio de Economía y Hacienda. Dado que dicha modificación no se ha producido, la Sociedad debería haber registrado las diferencias de cambio, al igual que en el ejercicio 1992, de acuerdo con la citada Orden Ministerial, lo cual supondría disminuir los resultados del ejercicio 1993, antes de impuestos, en 250 millones de pesetas.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades indicadas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1993 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1993. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Miguel Antonio Pérez

HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Millones de Pesetas)

ACTIVO	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992	PASIVO	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Gastos de establecimiento	58	115	Capital suscrito	67.806	67.806
Inmovilizaciones inmateriales, netas de amortización	344	353	Reserva legal	1.197	1.051
Inmovilizaciones materiales (Nota 5 y 6)-	118.561	117.173	Remanente	1.454	609
Instalaciones técnicas	174.680	172.313	Pérdidas y ganancias	367	1.459
Otro inmovilizado	6.050	5.900	Total fondos propios	70.844	70.925
Inmovilizaciones materiales en curso	3.047	3.488	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Amortizaciones	(65.216)	(64.528)	Diferencias positivas de cambio	-	32
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	11.772	12.910	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Participaciones en empresas del Grupo	8.471	8.471	Provisión para pensiones y obligaciones similares (Nota 9)	4.393	3.484
Participaciones en empresas asociadas	1.022	1.026	Otras provisiones	560	494
Otras inversiones financieras permanentes	1.080	1.615	Total provisiones para riesgos y gastos	4.953	3.978
Otros créditos	1.130	1.821	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	79	71	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)	7.597	12.352
Provisiones	(10)	(94)	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	41.339	41.962
Total inmovilizado	130.735	130.551	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	93	80
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN PROPIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	11.653	11.977	Total acreedores a largo plazo	49.029	54.394
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.726	1.597	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)-	5.021	6.373
Deudores-	12.795	12.294	Obligaciones no convertibles	4.754	6.004
Cientes-			Intereses de obligaciones y otros valores	267	369
Cientes	9.022	8.365	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)-	17.876	11.590
Desviaciones en tarifa	1.041	1.146	Préstamos y otras deudas	17.136	11.190
Empresas del Grupo, deudoras	79	48	Deudas por intereses	740	400
Deudores varios y personal	1.119	1.140	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.087	2.214
Administraciones Públicas	1.867	1.656	Acreedores comerciales	5.330	5.142
Provisiones	(333)	(61)	Otras deudas no comerciales	4.221	3.436
Inversiones financieras temporales (Nota 7)	692	926	Total acreedores a corto plazo	34.535	28.755
Tesorería	760	736	TOTAL PASIVO	159.361	158.084
Ajustes de periodificación	-	3			
Total activo circulante	14.247	13.959			
TOTAL ACTIVO	159.361	158.084			

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte integrante de estos balances de situación.

HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Millones de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992	HABER	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos	36.438	33.577	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	60.024	58.211
Gastos de personal	7.737	7.673	Periodificaciones R.D. 1.538/87	(324)	(60)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.778	5.483	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	790	799
Variación de las provisiones de circulante	329	55	Otros ingresos de explotación	1.238	1.301
Otros gastos de explotación	3.139	3.191			
	53.421	49.979		61.728	60.251
Beneficios de explotación	8.307	10.272			
Gastos financieros y gastos asimilados	8.749	9.612	Ingresos de participaciones en capital	115	164
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	81	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	11
Diferencias negativas de cambio	1.147	307	Otros ingresos asimilados	247	84
	9.896	10.000	Diferencias positivas de cambio	1.513	678
			Gastos financieros activados	332	543
Beneficios de las actividades ordinarias	627	1.752	Resultados financieros negativos	7.680	8.520
Gastos extraordinarios	44	298			
			Ingresos extraordinarios	3	5
Beneficios antes de impuestos	586	1.459	Resultados extraordinarios negativos	41	293
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	199	-			
Beneficios netos del ejercicio	387	1.459			

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA, S.A.

MEMORIA DE LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992

(1) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre y la normativa aplicable al sector eléctrico, y se han obtenido a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. (en adelante, HEC).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1993, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, serán presentadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación. La Dirección de HEC considera que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1992 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1993.

(2) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 1993 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Millones de Pesetas
Base de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio	387
Remanente	1.454
	1.841
Distribución:	
A reserva legal	39
A remanente	1.802
	1.841

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

Los aspectos más importantes que configuran la regulación del Sector Eléctrico están contenidos en el conjunto de normas que conforman el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988. En el ejercicio 1993, el Ministerio de Industria y Energía, mediante las Ordenes Ministeriales de 3 y 17 de diciembre de 1993, han introducido diversas modificaciones en la normativa que desarrolla el Real Decreto antes citado.

Con este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total estimado del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes (véase Nota 4-g).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional mientras que el coste estándar del servicio, debido fundamentalmente a las diferentes estructuras de producción, distribución y mercado, no es el mismo para cada empresa. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados (véase Nota 4-j).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio, destaca por su especial regulación e incidencia contable, el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, basadas ambas en valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que han de registrar las sociedades en su contabilidad, formada esta última por una amortización basada en el método lineal y los gastos financieros que realmente se devengan. En la Nota 4-e se expone el desarrollo de esta regulación y la aplicación realizada por HEC.

Los valores estándares netos asignados a las instalaciones de generación y distribución superiores a 36 Kv en explotación comercial correspondientes al subsistema HEC, a la fecha actual, son superiores a su valor neto contable.

(4) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios de 1993 y 1992, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales-

El inmovilizado material en explotación adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 8). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste de los proyectos incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados durante el mismo:

1. Los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio relativas a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio activadas se obtienen aplicando la tasa media de interés efectiva a la inversión media acumulada no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Los ingresos registrados por estos conceptos figuran incluidos en los epígrafes "Gastos financieros activados" y "Trabajos realizados por la Empresa para el inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

El inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que lo componen, según el siguiente detalle:

	Años promedio de vida útil estimada
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	30
Centrales térmicas nucleares	30
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	40
Contadores	20
Otras instalaciones técnicas	14 - 40
Otros elementos del inmovilizado material	4 - 75

Según se indica en la Nota 3, el 1 de enero de 1988 entró en vigor el actual sistema de determinación de la tarifa eléctrica. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fijó la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. No obstante, con posterioridad, las resoluciones de 21 de febrero y 26 de abril de 1989 de la Dirección General de la Energía establecieron una remuneración adicional a través de la tarifa eléctrica para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas dependerá de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

HEC, por su participación en el Grupo II de la Central Nuclear de Ascó, y su compañía participada Térmicas del Besós, S.A., encargada de la explotación de centrales térmicas (véase Nota 7), amortizan las centrales aplicando una vida útil de 30 años que supera los períodos de vida útil establecidos en la Orden antes citada, que en el caso de las centrales térmicas, tanto nucleares como convencionales, es de 25 años. Este alargamiento de 5 años está basado en las estimaciones de los departamentos técnicos de las sociedades respecto a la vida útil operativa de estas instalaciones, y en los parámetros que han servido de base a la propia Dirección General de la Energía para establecer la anualidad incluida en el cálculo de la tarifa de los años 1992 y 1993 para las instalaciones del sistema eléctrico nacional que han superado la vida útil estándar. El aumento en los años de vida útil considerados representa un menor cargo a los resultados del ejercicio 1993 y de ejercicios anteriores de 741 y 2.452 millones de pesetas, respectivamente (722 y 1.730 en 1992).

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye 5.637 y 5.351 millones de pesetas en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación para los ejercicios 1993 y 1992, respectivamente.

El combustible nuclear en explotación, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones técnicas", se amortiza desde el momento en que la carga se introduce en el reactor. La Sociedad determina la amortización de cada ejercicio en función de la capacidad energética consumida. La amortización registrada por este concepto en los ejercicios 1993 y 1992 asciende a 899 y 939 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

b) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas-

La Sociedad sigue los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores negociables:

1. Títulos con cotización oficial-

A coste de adquisición o al valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

2. Participaciones en el capital de empresas del Grupo o asociadas-

Se registran al coste de adquisición o al valor teórico-contable, el menor. Como valor teórico-contable se considera el que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición (véase Nota 7).

Según se indica en la Nota 7, las variaciones que se derivarían de aplicar criterios de consolidación no son significativas.

3. Títulos sin cotización oficial-

A coste de adquisición o al coste regularizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre el valor teórico-contable al cierre del ejercicio.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los balances de situación adjuntos.

c) Gastos derivados del tratamiento de residuos y materiales radioactivos-

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos. ENRESA

se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no recogen una provisión por este concepto.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios-

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1993 incluye 580 millones de pesetas (1.039 en 1992) en concepto de gastos de emisión y colocación de obligaciones, bonos y formalización de préstamos y 2.146 millones de pesetas (558 en 1992) relativos a diferencias de valoración y cambio activadas.

Los gastos de emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y de los préstamos que los originaron.

La amortización de estos conceptos en 1993 y 1992 ha ascendido a 459 y 502 millones de pesetas, respectivamente, importes que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

A partir de 1992, las diferencias de valoración negativas se activan en este epígrafe, según el criterio descrito en el apartado i) de esta nota.

e) Cuentas de periodificación propias del sector eléctrico-

La regulación sectorial que se explica en la Nota 3 establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, por un importe máximo anual igual al 110% de la amortización estándar anual de estas instalaciones, siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del mismo año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período máximo de 20 años contados desde la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferimiento teórico que surge de la nueva formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

En ejercicios anteriores, la Sociedad había diferido costes que, de acuerdo con la citada normativa, fueron aprobados por la Dirección General de la Energía.

El movimiento habido en los últimos dos ejercicios es el siguiente:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1991	12.037
Amortización en 1992	(60)
Saldo al 31 de diciembre de 1992	11.977
Amortización en 1993	(324)
Saldo al 31 de diciembre de 1993	11.653

La práctica totalidad de los costes diferidos corresponden a la Central Nuclear de Ascó II. La Sociedad sigue el criterio de amortizar los costes diferidos en un plazo de 20 años, a contar desde la entrada en explotación de las instalaciones, calculando la dotación anual de forma proporcional a la amortización que resultaría de aplicarse la metodología vigente para el cálculo del diferido teórico.

f) Valoración de existencias-

Las existencias de materiales de consumo y reposición se presentan dentro del epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" y están valoradas al coste medio ponderado o al valor de mercado si éste fuera menor.

g) Ingresos por desviaciones en tarifas-

La regulación sectorial que se explica en la Nota 3 prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior.

Las tarifas aprobadas para los ejercicios 1994 y 1993 incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en los cálculos previstos en las tarifas aplicadas en ejercicios anteriores.

Los importes que le corresponden a la Sociedad, en función de la cuota de mercado de su subsistema, ascienden a 1.041 y 1.146 millones de pesetas para los ejercicios 1993 y 1992. Dichos importes se han contabilizado como ingreso de los respectivos ejercicios en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y en el de "Desviaciones en tarifa" del activo de los balances de situación adjuntos. Asimismo, y en relación con este concepto, la Sociedad ha registrado una provisión de 432 y 449 millones de pesetas como gasto en el epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 1993 y 1992, respectivamente.

h) Energía pendiente de facturación-

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1993 y 1992 asciende a 5.125 y 4.905 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Clientes" de los balances de situación adjuntos.

i) Transacciones en moneda extranjera-

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, los saldos pendientes de devolución se reflejan en los balances de situación al tipo de cambio en vigor a dicha fecha. En la Nota 11 se expone el contravalor en pesetas de los préstamos en moneda extranjera existentes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de valoración que surgen por la aplicación de dichos tipos de cambio a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las diferencias de cambio que surgen como consecuencia de los reembolsos de los citados préstamos se suman (o, en caso de ser positivas, se deducen) del coste de las mismas, de acuerdo con lo indicado en el apartado a) de esta Nota. En 1993 y 1992 la aplicación de este criterio no hubiera dado lugar a activaciones significativas, por lo que la Sociedad no ha activado nada por este concepto.

Las diferencias de cambio provenientes de reembolsos y no susceptibles de imputación al inmovilizado se registran como resultado del ejercicio.

En el ejercicio 1992, según se contempla en diversas disposiciones del Real Decreto 1643/1990 que aprobó el Plan General de Contabilidad, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó, mediante la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, la adaptación del criterio general a las empresas del sector eléctrico y otras empresas cuya actividad está regulada a través de una tarifa. De acuerdo con esta Orden las diferencias de valoración negativas deben imputarse, mediante un criterio financiero, a lo largo de la vida de toda la operación, mientras que las diferencias positivas se imputan en base a vencimientos. Las diferencias de valoración negativas correspondientes, según el cálculo financiero, a ejercicios futuros deberán ser activadas como gastos a distribuir en varios ejercicios, y las correspondientes al ejercicio o a ejercicios anteriores deben registrarse como gasto. Excepcionalmente, en el primer año de aplicación de la citada Orden (el ejercicio 1992), estas últimas se debían cargar contra reservas.

En enero de 1994, se emitió una Resolución por la Dirección General de la Energía, por la que se comunicaban los parámetros utilizados para el cálculo de la tarifa eléctrica de 1994 y corrección de desviaciones de ejercicios anteriores. En dicha resolución se indica que las diferencias negativas de cambio generadas por la devaluación de la peseta se repercutirán en la tarifa de cinco años. Basándose en la mencionada resolución y atendiendo al principio de correlación entre ingresos y gastos, la Sociedad ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1993 la parte de las diferencias de cambio negativas generadas al cierre que corresponde a la distribución lineal en 5 años de las mismas.

El Ministerio de Economía y Hacienda no ha emitido ninguna Orden Ministerial modificando el criterio contable contenido en la anteriormente citada de fecha 12 de marzo de 1993. De haberse aplicado la normativa contable establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda, en 1993, al igual que en 1992, la Sociedad hubiera tenido que imputar 250 millones de pesetas como mayor gasto por diferencias de cambio negativas del ejercicio.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, el movimiento de la cuenta "Diferencias de valoración en moneda extranjera" de los ejercicios 1993 y 1992 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Debe (Haber)	
	1993	1992
Saldo inicial	526	-
Diferencias de cambio generadas en el ejercicio	2.271	767
Diferencias de cambio registradas en la cuenta de resultados:		
Ingreso por diferencias de cambio positivas	-	-
Gasto por diferencias de cambio negativas	(651)	(146)
Imputadas a reservas correspondientes a ejercicios anteriores (Nota 8)	-	(63)
Registradas en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios"	-	(32)
Saldo final	2.146	526

j) *Gastos por compensaciones-*

HEC sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las compras de cada ejercicio los gastos devengados por las diferentes compensaciones entre subsistemas eléctricos propios del sistema tarifario (véase Nota 3). Estas compensaciones se liquidan según el contenido de diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

Los importes registrados por este concepto en el epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias en 1993 y 1992 ascienden a 7.879 y 7.510 millones de pesetas, respectivamente.

HEC ha contabilizado los importes anteriormente indicados por este concepto según la mejor estimación posible, efectuada a partir de las liquidaciones provisionales de la Dirección General de la Energía y de otra información disponible.

*k) Derechos de contratación
verificación y enganche y alquiler de
contadores-*

Los derechos de contratación por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarias para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran, principalmente, como un ingreso del ejercicio en que se cobran. La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye como ingreso por estos conceptos y por alquiler de contadores 1.357 y 1.446 millones de pesetas para los ejercicios 1993 y 1992, respectivamente.

*l) Clasificación de las deudas entre
corto y largo plazo-*

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los reembolsos a efectuar, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a 12 meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

*m) Provisiones para pensiones y
obligaciones similares-*

La Sociedad tiene contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1990 inclusive el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La nueva legislación mercantil, que entró en vigor el 1 de enero de 1990, prevé el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo de cada uno de los ejercicios y, asimismo, prevé unos plazos transitorios para la cobertura del déficit existente al 31 de diciembre de 1989 en relación con los complementos de pensiones devengados a dicha fecha, de siete y quince años contados desde el 1 de enero de 1990, respectivamente, para las pensiones causadas y las devengadas por el personal activo.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 amplió hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación de plazos deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones a la provisión se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los estudios actuariales disponibles, efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de unidad de crédito proyectado, contemplan, para los ejercicios 1993 y 1992, las siguientes hipótesis principales:

	1993	1992
Tipo de interés aplicado	8%	8%
Crecimiento de los salarios	6% (1994) 5% (posteriores)	6%
Crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social	4% (1994 a 1996) 5% (posteriores)	5%
Tasa de inflación prevista	4% (1994 a 1996) 5% (posteriores)	5%
Tablas de mortalidad utilizadas	GRM/F-80	GRM/F-80
Tablas de invalidez utilizadas	EVK-80	EVK-80

De acuerdo con las hipótesis descritas anteriormente, el valor actual del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1993 y 1992 por el personal jubilado y activo asciende a:

	Millones de Pesetas	
	Pensiones causadas	Devengos del personal en activo
31-12-1992	8.233	5.133
31-12-1993	8.476	5.079

n) *Concesiones administrativas-*

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", la mayor parte de las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se muestran en la Nota 5, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Conforme contemplan las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las principales concesiones expiran entre los años 2034 y 2067.

HEC considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

o) Comunidad de bienes-

La participación de HEC en el Grupo II de la Central Nuclear Ascó que, al 31 de diciembre de 1993 y 1992 ascendía al 15%, se registra en cada uno de los epígrafes de las cuentas anuales adjuntas en base a su porcentaje de participación efectiva.

p) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes del impuesto, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones. No obstante, en el ejercicio 1992, dado que la Sociedad tenía pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el importe devengado por este concepto fue nulo.

q) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

(5) INMOVILIZACIONES MATERIALES EN EXPLOTACIÓN

El movimiento habido durante los ejercicios 1993 y 1992 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31-12-91	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Disminución por transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-92	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Disminución por transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-93
Coste:									
Instalaciones técnicas-									
Centrales hidráulicas	31.219	171	-	-	31.390	227	-	75	31.692
Centrales térmicas nucleares	60.866	1.314	-	-	62.180	1.971	(4.876)	-	59.275
Líneas de transporte	6.073	462	(2)	(7)	6.526	133	(18)	(15)	6.626
Subestaciones de transformación	12.945	3.583	-	(21)	16.507	1.584	(1)	15	18.105
Red de distribución	47.258	3.767	(15)	-	51.010	3.185	(20)	-	54.175
Otras instalaciones	3.703	997	-	-	4.700	107	-	-	4.807
	162.064	10.294	(17)	(28)	172.313	7.207	(4.915)	75	174.680
Otro inmovilizado	5.641	289	(30)	-	5.900	227	(77)	-	6.050
Total	167.705	10.583	(47)	(28)	178.213	7.434	(4.992)	75	180.730
Amortización acumulada:									
Instalaciones técnicas-									
Centrales hidráulicas	(11.882)	(561)	-	-	(12.443)	(582)	-	(30)	(13.055)
Centrales térmicas nucleares	(17.488)	(2.709)	-	-	(20.197)	(2.702)	4.876	-	(18.023)
Líneas de transporte	(2.188)	(164)	1	-	(2.351)	(175)	15	-	(2.511)
Subestaciones de transformación	(6.261)	(280)	-	-	(6.541)	(366)	-	-	(6.907)
Red de distribución	(18.975)	(1.218)	11	-	(20.182)	(1.331)	13	-	(21.500)
Otras instalaciones	(1.050)	(253)	-	-	(1.303)	(280)	-	-	(1.583)
	(57.844)	(5.185)	12	-	(63.017)	(5.436)	4.904	(30)	(63.579)
Otro inmovilizado	(1.365)	(166)	20	-	(1.511)	(201)	75	-	(1.637)
Total	(59.209)	(5.351)	32	-	(64.528)	(5.637)	4.979	(30)	(65.216)

El apartado "Centrales térmicas nucleares" incluye la inversión correspondiente al porcentaje de participación en el Grupo II de la central nuclear de Ascó, así como las correspondientes cargas de combustible incorporadas en el reactor. La forma jurídica de propiedad es la de Comunidad de Bienes.

Las bajas del ejercicio 1993, tanto en la inversión como en la amortización acumulada de las centrales térmicas nucleares, corresponden a la eliminación, en el balance de situación al 31 de diciembre de 1993, de las cargas de combustible nuclear totalmente amortizadas.

Con fecha 29 de abril de 1986 se creó la Asociación Nuclear de Ascó como una agrupación de empresas, al amparo de la Ley 18/1982, con objeto de gestionar la explotación de la central nuclear de Ascó. En HEC, los gastos de explotación de la central nuclear se contabilizan en el epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Tras la publicación de la Ley 12/91, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico (AIE), y en virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria, las empresas que participaban en la Agrupación de Empresas decidieron constituir una AIE con personalidad jurídica propia, cuyo objeto fuera la gestión, administración y explotación de la Central. Los activos de la Central continúan permaneciendo en la Comunidad de Bienes que subsiste de la extinta Agrupación de Empresas. De esta forma, con fecha 20 de mayo de 1992 quedaba constituida la AIE, con un capital social de 2.000 millones de pesetas.

La Comunidad de Bienes de la Central Nuclear de Ascó II en la que HEC participa en un 15% (véase Nota 4-o) tiene prevista la realización de un plan de inversiones extraordinarias durante el período 1992-1997 que, en la parte proporcional a la participación indicada asciende, aproximadamente, a 3.221 millones de pesetas. Las inversiones realizadas hasta el ejercicio 1993 ascienden a 1.214 millones de pesetas.

(6) **INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO**

El detalle de las inmobilizaciones materiales en curso al 31 de diciembre de 1993 y 1992 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1993	1992
Centrales hidráulicas	461	322
Combustible nuclear del Grupo II de la Central Nuclear de Ascó	1.109	1.219
Otro inmovilizado en curso	1.477	1.947
	3.047	3.488

(7) VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS
INVERSIONES ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante el período en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de "Provisiones", han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas						
	Saldo al 31-12-91	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-92	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-93
Inmovilizaciones financieras:							
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 4-b)	8.598	2	(129)	8.471	-	-	8.471
Participaciones en empresas asociadas	1.029	-	(3)	1.026	-	(4)	1.022
Otras inversiones financieras permanentes-							
En acciones con cotización oficial	550	-	(42)	508	-	(508)	-
En acciones sin cotización oficial	1.097	10	-	1.107	8	(35)	1.080
Otras inmovilizaciones financieras-							
Deuda de Red Eléctrica España, S.A.	1.392	-	(130)	1.262	-	(132)	1.130
Cuentas a cobrar a largo plazo y otros conceptos	1.417	8	(795)	630	8	(559)	79
	14.083	20	(1.099)	13.004	16	(1.238)	11.782
Provisiones	(65)	(85)	56	(94)	(10)	94	(10)
	14.018	(65)	(1.043)	12.910	6	(1.136)	11.772
Inversiones financieras temporales	924	926	(924)	926	692	(926)	692

Los títulos sin cotización oficial ofrecen el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio social	Porcentaje de participación	Millones de Pesetas					
			Valor nominal de la participación	Valor en libros de HECSA brutos	Valor teórico-contable de la participación	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Compras de energía y otras
Participaciones en empresas del Grupo - Térmicas del Besós, S.A. (TERBESA)	BARCELONA	50%	6.546	7.569	7.572	43	12	4.121
Hitcasa, S.A.	BARCELONA	50%	38	36	57	14	-	-
Salto del Ter, S.A.	BARCELONA	100%	10	16	12	-	-	-
Hidroeléctrica El Pasteral, S.A. (HIPASA)	BARCELONA	100%	70	850	311 (*)	14	24	42
			6.664	8.471	7.952	71	36	4.163
Participaciones en empresas asociadas - Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S.A. (HIFRENSA)	BARCELONA	23%	460	1.022	1.016	-	1.903	-
Participaciones en otras empresas - Red Eléctrica de España, S.A. (REDESA)	MADRID	1,92%	869	869	1.249	144	149	714
Otras			-	211	-	79	673	346
			869	1.080	1.249	223	822	1.060
			7.993	10.573	10.217	294	2.761	5.223

(*) Véase más adelante en este mismo apartado explicación de la diferencia entre el valor teórico-contable y el coste registrado.

Las cuentas adjuntas están referidas a la Sociedad individualmente y, en consecuencia las participaciones en empresas del Grupo y empresas asociadas están valoradas de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b), puesto que, según se detalla a continuación, las variaciones resultantes de aplicar criterios de consolidación no son significativas:

	1993		1992	
	HEC	Consolidado	HEC	Consolidado
Recursos propios	70.457	70.448	69.466	69.490
Resultado del ejercicio	387	318	1.459	1.437

La participación que HEC mantiene en el capital social de Red Eléctrica de España, S.A. representa la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que fueron transferidas a esta última de acuerdo con la Ley 49/1984, de 26 de diciembre, que regulaba las bases de explotación unificada del sistema nacional encomendando su gestión a esta Sociedad.

La actividad de las sociedades participadas más importantes se resume a continuación:

	Actividad
Térmicas del Besós, S.A.	Explotación de las centrales térmicas de fuel/gas Foix y Besòs.
Hitcasa, S.A.	Compraventa y tenencia de valores mobiliarios.
Hidroeléctrica El Pasteral, S.A.	Explotación de dos saltos hidráulicos en la cuenca del río Ter.

La producción de energía de TERBESA es distribuida entre sus socios en función de su participación en el capital social. El precio de venta de la energía se establece anualmente de forma que los ingresos sean iguales a los costes contabilizados.

HIFRENSA tenía por objeto social la explotación de la Central Nuclear de Vandellós I. En el ejercicio 1989, se produjo un incidente en la central que provocó el cierre de la misma en 1990. En la actualidad, la Sociedad centra su actividad en la realización de los procesos técnicos necesarios para permitir el posterior traspaso de la gestión, que se prevé realizar en 1995, a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA).

Durante este período, HIFRENSA deberá asumir los gastos de explotación que se produzcan, entre los que se incluyen los relacionados con el complemento de pensiones que la Sociedad tiene concedido a sus empleados. Asimismo, HIFRENSA deberá proceder a tratar los residuos de operación generados durante la explotación. Para la cobertura de estos gastos el sistema tarifario prevé la inclusión de una anualidad equivalente a la que correspondía en concepto de costes fijos de operación y mantenimiento durante la explotación de la central, que es percibida por los accionistas de HIFRENSA. Por otra parte, el sistema tarifario incluye la recuperación del valor neto contable de la central a la fecha del incidente.

La Dirección de HEC considera que en estas condiciones, y dado que los gastos futuros serán cubiertos en gran medida por la anualidad antes citada y que los gastos extraordinarios que pudieran producirse no serán en ningún caso a cargo de HIFRENSA, no se producirá un impacto significativo en los resultados futuros de HEC.

Durante el ejercicio 1991 HEC adquirió la totalidad de las acciones de Hidroeléctrica El Pasteral, S.A. El valor de adquisición de esta participación difiere significativamente del valor teórico-contable de dicha Sociedad por existir

plusvalías tácitas en el momento de la compra originadas por la diferencia entre el valor neto contable de las instalaciones de generación de la misma y el valor estándar neto asignado a dichas instalaciones en el Marco Legal Estable (véanse Notas 3 y 4-b).

(8) FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992, el capital social de HEC estaba compuesto por 135.611.096 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Iberdrola, S.A. posee, a través de participaciones directas e indirectas, el 96,105% de dicho capital (véase Nota 15).

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante los ejercicios 1993 y 1992 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Capital suscrito	Reserva legal	Remanente	Resultado ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 1991	67.806	928	-	1.228	69.962
Distribución del beneficio de 1991	-	123	1.105	(1.228)	-
Diferencias de cambio negativas imputables a ejercicios anteriores según Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993 (Nota 4-i)	-	-	(63)	-	(63)
Cobertura del déficit del Fondo de Pensiones (Nota 9)	-	-	(433)	-	(433)
Beneficio del ejercicio 1992	-	-	-	1.459	-
Saldos al 31 de diciembre de 1992	67.806	1.051	609	1.459	70.925
Distribución del beneficio de 1992	-	146	1.313	(1.459)	-
Cobertura del déficit del Fondo de Pensiones (Nota 9)	-	-	(468)	-	(468)
Beneficio del ejercicio 1993	-	-	-	387	-
Saldos al 31 de diciembre de 1993	67.806	1.197	1.454	387	70.844

En relación con la reserva legal, y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dicha reserva hasta que alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El inmovilizado material y financiero ha sido regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en diversas disposiciones legales. Como consecuencia de dichas regularizaciones y actualizaciones, el coste y la amortización se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, fueron distribuidos en la forma que se indica a continuación:

	Millones de Pesetas
Regularizaciones:	
Inmovilizado material-	
Coste	62.497
Amortización acumulada	(11.144)
	51.353
Inmovilizado financiero	5.320
	56.673
Distribución:	
Trasposos a-	
Capital social	(5.985)
Reserva legal	(7.880)
Reservas voluntarias	(9.010)
Reservas especiales	(476)
Compensación de pérdidas y correcciones patrimoniales registradas en años anteriores	(33.322)
	-

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado se han venido amortizando desde la fecha de su registro siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste.

(9) PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 1993 y 1992 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1993	1992
Saldo al 1 de enero	3.484	2.249
Dotación con cargo a resultados:		
Por devengo de servicios pasados	91	426
Por actualización financiera del pasivo	1.069	1.024
Dotación con cargo a remanente y otras reservas de ejercicios anteriores	468	433
Constitución con cargo a Impuesto sobre Beneficios anticipados (Nota 12)	252	233
Pagos de complementos al personal pasivo	(971)	(881)
Saldo al 31 de diciembre	4.393	3.484

De acuerdo con la Resolución de 25 de septiembre de 1991 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, HEC ha procedido a registrar, en el epígrafe "Deudores-Administraciones Públicas" del activo de los balances de situación correspondientes a los ejercicios 1993 y 1992, los impuestos anticipados derivados de la dotación a la provisión para pensiones y obligaciones similares, cumpliendo ampliamente la limitación establecida de no superar el importe de impuestos anticipados correspondiente a los pagos por prestaciones que vayan a realizarse con cargo a la provisión en los diez años siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

(10) OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES

El detalle de las emisiones de obligaciones pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1993 y 1992 era el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Reembolsable a largo plazo		Reembolsable a corto plazo	
	1993	1992	1993	1992
Obligaciones simples	7.597	12.352	4.754	6.004

El tipo medio de interés de las obligaciones en los ejercicios 1993 y 1992 ha sido del 13,28% y 13,29%, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones en los próximos años serán los siguientes:

	Millones de Pesetas
1995	3.754
1996	1.879
1997	1.879
1998	5
Posteriores	80
	7.597

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados en 1993 y 1992 asciende a 267 y 369 millones de pesetas, respectivamente.

(11) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 1993 y 1992 es el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Reembolsable a largo plazo		Reembolsable a corto plazo	
	1993	1992	1993	1992
En pesetas	26.590	28.145	16.596	10.651
En moneda extranjera:				
En yenes japoneses	944	1.484	540	539
En francos franceses	7.748	7.390	-	-
En francos suizos	6.057	4.943	-	-
	14.749	13.817	540	539
	41.339	41.962	17.136	11.190

La Sociedad realizó en junio de 1990 un contrato de permuta financiera de la totalidad de su deuda en yenes japoneses a pesetas.

El tipo de interés medio de los préstamos a largo plazo ascendió en 1993 y 1992 al 12,02% y 12,73% para los préstamos en pesetas y al 9,5% y al 11,45% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos y créditos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1993 y 1992. A dichas fechas HEC tenía préstamos y líneas de crédito no dispuestos por importe de 11.010 y 14.279 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1993 y 1992 (véase Nota 4-i).

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados en 1993 y 1992 asciende a 740 y 400 millones de pesetas, respectivamente.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos contratos de los préstamos, los vencimientos en los próximos ejercicios serán los siguientes:

	Millones de Pesetas
	Deuda con entidades de crédito
1994	15.836
1995	10.097
1996	13.018
1997	9.645
1998	5.003
Resto	4.876
	58.475

Al 31 de diciembre de 1993, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipo de interés cuyos vencimientos oscilan entre el ejercicio 1994 y el 1998. El importe nominal de las operaciones abiertas, asciende a 38.226 millones de pesetas, sobre las que se calcula la diferencia entre los tipos de interés pactados a pagar o cobrar que deberá ser abonada o cobrada por la Sociedad a sus respectivos vencimientos. Los tipos de interés contratados son de un tipo fijo medio del 11,84% a pagar contra un tipo variable del mibor a 3 meses a cobrar para un importe nominal de 17.400 millones de pesetas, un tipo fijo medio del 10,14% a pagar contra un tipo variable del libor a 3 meses a cobrar para un nominal de 8.576 millones de pesetas y un tipo variable instrumentado como la diferencia entre un tipo fijo medio del 24,97% menos el mibor a 6 meses a pagar contra un tipo fijo medio a cobrar del 13,25% para un nominal de 12.250 millones de pesetas.

(12) SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1993 y 1992 es la siguiente:

	Millones de Pesetas		
	1993		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	586	-	586
Diferencias permanentes	89	(3)	86
Diferencias temporales	1.160	(972)	188
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(743)	(743)
Base imponible (resultado fiscal)			117

	Millones de Pesetas		
	1992		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	1.459		1.459
Diferencias permanentes	353	(78)	275
Diferencias temporales	1.450	(881)	569
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(2.303)	(2.303)
Base imponible (resultado fiscal)			-

Los impuestos anticipados registrados corresponden al efecto impositivo de las dotaciones al fondo de pensiones efectuadas en los respectivos ejercicios menos los correspondientes pagos de complementos al personal pasivo (véase Nota 9). Los importes netos activados por este concepto en los ejercicios 1993 y 1992 son 66 y 199 millones de pesetas, respectivamente. El importe total activado por impuestos anticipados al 31 de diciembre de 1993 asciende a 1.538 millones de pesetas. Asimismo, al 31 de diciembre de 1992 estaba activado el efecto de las bases imponibles negativas que ha sido compensado en el ejercicio 1993.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio 1993, 2 millones de pesetas por deducciones por inversiones. Al 31 de diciembre de 1993 la Sociedad tiene 1.015 millones de pesetas pendientes de compensar por dicho concepto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas de un ejercicio son compensables en los cinco ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. Al 31 de diciembre de 1993, la Sociedad no mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Sociedad tiene pendientes de inspección los ejercicios 1988 a 1993. No se espera que se originen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de las inspecciones de los ejercicios mencionados.

(13) INGRESOS Y GASTOS

La Sociedad desarrolla su actividad de producción y distribución de energía eléctrica esencialmente en el ámbito geográfico catalán.

El importe neto de la cifra de negocios está compuesto por:

	Millones de Pesetas	
	1993	1992
Ventas brutas de energía a abonados	62.679	61.642
Menos - Recargos de facturación	(4.347)	(5.195)
Ventas de energía a compañías eléctricas	211	212
Derechos de contratación, verificaciones, enganches y otros	1.481	1.552
	60.024	58.211

El epígrafe "Gastos de personal" incluye 30 y 27 millones de pesetas en concepto de remuneraciones de los miembros pertenecientes al Consejo de Administración de la Sociedad en 1993 y 1992, respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1993 y 1992 distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados	
	1993	1992
Directivos	20	21
Titulados	138	138
Técnicos	200	215
Administrativos	226	231
Operarios	407	427
	991	1.032

Dentro del epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1993 y 1992 adjuntas se incluyen, disminuyendo el saldo, los ingresos netos obtenidos por la Sociedad en las operaciones de permuta financiera de tipo de interés que han vencido o se han cancelado en el transcurso de los ejercicios 1993 y 1992, por importe de 552 y 377 millones de pesetas, respectivamente (véase Nota 11).

La Sociedad ha realizado distintas operaciones de permuta financiera de tipo de cambio durante los ejercicios 1993 y 1992. Las operaciones vencidas o canceladas han sido registradas contablemente como ingresos dentro del epígrafe "Diferencias de cambio positivas" por un importe de 1.513 y 678 millones de pesetas, respectivamente, y como gasto por dichas operaciones en el epígrafe de "Diferencias de cambio negativas" por un importe de 496 y 161 millones de pesetas, respectivamente.

(14) **RETRIBUCIÓN Y OTRAS
PRESTACIONES AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios 1993 y 1992 las retribuciones devengadas por el Consejo de Administración en concepto de dietas han ascendido a seis y cinco millones de pesetas, respectivamente. No existiendo anticipos ni préstamos concedidos a los miembros anteriormente citados.

La valoración actuarial de las obligaciones devengadas, al 31 de diciembre de 1993, en materia de pensiones respecto a los miembros del Consejo de Administración, asciende a 441 millones de pesetas.

(15) **HECHOS POSTERIORES**

A lo largo del año 1993 Iberdrola, S.A. (accionista mayoritario de HEC - véase Nota 8) y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), como empresas líderes del Sector Eléctrico Español, han llegado a diversos acuerdos con objeto de establecer una colaboración para la mejora de la competitividad y eficiencia en dicho sector, a cuyos efectos ambas Sociedades han convenido llevar a buen fin un conjunto de actuaciones, mediante la racionalización de los mercados y áreas de gestión de ambos grupos, con objeto de conseguir importantes economías y un mejor servicio para el consumidor de los mercados donde ambos grupos actúan.

Al objeto de alcanzar la optimización prevista, una de las actuaciones, contempladas en un convenio marco firmado el 2 de diciembre de 1993, consiste en la adquisición por el Grupo ENDESA de Saltos del Ter, S.A. (Sociedad que ha cambiado su denominación social en 1994 por la de Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A.). A esta sociedad, previamente, Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. habrá aportado, mediante ampliación de capital, la rama de actividad, con sus correspondientes activos y pasivos asociados, de transporte y distribución de energía eléctrica, de producción hidroeléctrica y de producción térmica de fuel y gas por un valor neto contable aproximado de 20.925 millones de pesetas.

En este sentido, el Consejo de Administración de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. celebrado el 2 de marzo de 1994 acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 23 de marzo de 1994 en la que se aprobará la citada aportación.

Asimismo, y en relación con esta aportación, Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A. celebrará Junta de Accionistas para la aprobación de una ampliación de capital de 20.000 millones de pesetas, con una prima de emisión de 40.000 millones de pesetas, que será suscrita íntegramente por Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. mediante la aportación de la citada rama de actividad.

Para llevar a término la actuación prevista en el convenio marco antes citado, ENDESA y/o la entidad o entidades que ésta designe adquirirá a HEC las acciones de Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A. en el mes de abril de 1994 por 60.000 millones de pesetas, pudiéndose diferir en el tiempo hasta un máximo de tres años la adquisición de hasta un 45% de dichas acciones.

Como consecuencia de la operación expuesta, se pondrán de manifiesto en la venta de las acciones de Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A. a ENDESA unas importantes plusvalías en HEC, cuyo impacto contable final dependerá del tratamiento fiscal de las mismas y de otros efectos derivados de la instrumentación de la transacción que se hallan pendientes de una definición final.

(16) CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992		Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	57	Recursos procedentes de las operaciones	8.274	9.703
Adquisiciones de inmovilizado-	119	117	Deudas a largo plazo	12.798	10.985
Inmovilizaciones inmateriales	6.993	7.213	Enajenación de inmovilizado-		
Inmovilizaciones financieras-			Inmovilizaciones materiales	11	19
Empresas del Grupo	-	2	Inmovilizaciones financieras-		
Otras inversiones financieras	18	9	Empresas del Grupo	-	6
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo-			Otras inversiones financieras	601	45
De obligaciones, entidades de crédito y otros	4.753	6.003	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	715	986
De otras deudas	15.615	8.603			
Provisiones para riesgos y gastos	972	881			
TOTAL APLICACIONES	28.470	22.885	TOTAL ORÍGENES	22.399	21.744
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	6.071	1.141
TOTAL	28.470	22.885	TOTAL	28.470	22.885

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas			
	1993		1992	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	78	885	-
Acreedores	-	5.780	-	2.252
Inversiones financieras temporales	-	234	2	-
Tesorería	24	-	228	-
Ajustes por periodificación	-	3	-	4
TOTAL	24	6.095	1.115	2.256
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		6.071		1.141

La conciliación de los recursos procedentes de las operaciones con el resultado del ejercicio es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1993	1992
Resultados del ejercicio	387	1.459
Dotaciones a las amortizaciones	5.778	5.484
Amortización de gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones	459	502
Dotación a la provisión para riesgos y gastos:		
Por Fondo de Pensiones	1.160	1.450
Por otros conceptos	66	294
Provisiones del inmovilizado financiero	10	85
Diferencias de valoración y cambio de moneda extranjera	585	379
Periodificaciones propias del sector eléctrico	324	60
Ingresos por compensaciones a cobrar	(259)	-
Beneficios en la enajenación del inmovilizado financiero	(171)	(4)
Beneficios netos en enajenación del inmovilizado material	1	(6)
Otros	(66)	-
Recursos procedentes de las operaciones	8.274	9.703

HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1993

Evolución del negocio: hechos más significativos del ejercicio 1993

Los hechos más destacables del año 1993 para Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. (HEC) han sido:

Aumento de la tarifa en un 2,9% de promedio global, con aplicación a partir del 1 de enero de 1993, según el R.D. 1594/1992, de 23 de diciembre y de acuerdo con lo establecido en el Marco Legal Estable.

La energía puesta en la red de distribución de media tensión fue de 4.071,2 GWh, con un incremento del 0,2% respecto al año anterior.

La demanda del mercado, en barras de central, ha superado la de 1992 en un 0,5%, con un total de 4.196,1 GWh.

La producción bruta de HEC, en 1993, ha sido de 1.861,4 GWh, un 26% inferior a la de 1992.

Las centrales hidráulicas han producido 587,6 GWh, es decir, 183,4 GWh menos que en 1992, debido a unas aportaciones de los ríos que representan el 90,2% de las del año medio.

Nuestra participada, al 50%, Térmicas del Besós, S.A. (TERBESA) ha tenido una producción total de 377,2 GWh, de los que corresponden a HEC 188,6 GWh. El 85% de la producción se ha generado en la central de FOIX y el 15% restante en los dos grupos de Besós.

La producción de origen nuclear, en 1993, fue de 1.085,2 GWh, procedentes de la participación del 15% en la central nuclear de Ascó II, que tuvo un factor de carga del 88,8% y un comportamiento de total normalidad durante 1993.

En cuanto a los intercambios de energía con las demás empresas del sector, se ha registrado un saldo, de signo comprador, de 2.381,7 GWh.

Con el objeto de mejorar el servicio, HEC ha mantenido su política de inversión en nuevas instalaciones, entre las que se incluyen el nuevo parque de la subestación de Hospitalet (220 MV); la nueva estación transformadora de Binéfar (20 MVA); y una nueva unidad en la subestación Vilanova (Barcelona), de 30 MVA. Asimismo se han

ampliado las redes de media y baja tensión y el número y potencia de los centros de transformación de distribución.

Las acciones comerciales de HEC en 1993 han proseguido en la dirección de atender al cliente de forma eficiente y personalizada, con la continuación de las campañas de actualización de suministro, cuota fija mensual, etc.

Durante 1993, el número de clientes se incrementó en 6.957, con una potencia contratada de 98.158 kW, lo que supone el 3% sobre la potencia total contratada. A fines del ejercicio se superaban los 3,4 millones de kW y el medio millón de clientes, en un mercado que abarca amplias zonas de Cataluña y parte de la provincia de Huesca.

La plantilla de la Empresa, a 31 de diciembre de 1993, era de 991 personas.

El beneficio del ejercicio, antes de impuestos, ascendió a 586 millones de pesetas.

El importe neto de la cifra de negocios ha sido de 60.024 millones de pesetas.

En concepto de compensaciones de generación y mercado al resto del sector, HEC ha tenido que desembolsar la cantidad de 7.879 millones de pesetas.

Los gastos operativos, personal y servicios exteriores han ascendido a 10.876 millones de pesetas, lo que les sitúa en el mismo nivel que en el anterior ejercicio.

El beneficio de explotación ha sido de 8.307 millones de pesetas y los gastos financieros han disminuido en un 9%.

El "cash-flow" -beneficio más amortizaciones- generado por la Sociedad, ha sido de 6.165 millones de pesetas.

A lo largo del año, HEC ha mantenido su actividad inversora, que ha alcanzado la cifra de 6.993 millones de pesetas, destinada a inversiones en los parques de generación hidráulica y nuclear, instalaciones de transmisión y transformación y red de distribución.

El capital social no ha variado durante el ejercicio y se mantiene en 67.806 millones de pesetas.

El endeudamiento con coste, del cual el 81% está denominado en pesetas y el 19% en divisas, ha sufrido una disminución de 680 millones de pesetas.

La cotización media ponderada de las acciones de HEC, en 1993, ha sido de 455 pesetas, con valores mínimos y máximos de 262 pesetas y 600 pesetas, registrados en los meses de enero y diciembre, respectivamente.

El total de acciones negociables, durante el ejercicio, ha representado el 2,9% del capital social.

El 2 de diciembre de 1993, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos adoptó medidas de modernización del Marco Legal Estable, complementadas por el Protocolo de Intenciones de las compañías eléctricas integradas en UNESA.

Investigación y desarrollo

La aportación de HEC al fondo del Programa de Investigación Electrotécnico durante el año 1993 ascendió a 187 millones de pesetas y corresponde al 0,3% de la facturación. La participación en proyectos de Investigación, Desarrollo y Demostración de Tecnologías se ha materializado en la colaboración con otras empresas del sector, en programas institucionales y en los programas de desarrollo propios.

Entre los programas compartidos con el resto del sector destacan las líneas de actuación en energías renovables, seguridad, medio ambiente, calidad de servicio, disminución de costes, uso eficiente de la energía y alargamiento de vida de las instalaciones existentes.

En 1993 han concluido once de los veinticuatro proyectos propios que estaban en fase de ejecución y que se centran en las siguientes líneas de actuación: reducción del impacto de las emisiones de la central térmica de Foix, en el área de generación; en la de distribución, mejora de la calidad de servicio y la operación del sistema, mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas; atención al mantenimiento, con actuaciones sobre los efectos ambientales en los aislamientos de las instalaciones de alta tensión; y seguridad de las personas en los trabajos en instalaciones de media tensión.

La mayor parte de los proyectos propios, en curso durante 1993, terminarán en 1994, año en que está previsto iniciar nuevos proyectos según los mismos criterios, pero poniendo mayor énfasis en la calidad de servicio.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

A partir de los consumos de 1 de enero de 1994, se incrementó la tarifa eléctrica en un 2,06%, de promedio global, por R.D. 2320/1993, de 29 de diciembre.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 2 de marzo de 1994 acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el 23 de marzo de 1994, en la que se solicitará autorizar al Consejo de Administración para suscribir, en nombre de la Compañía, acciones de Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A. (antes Saltos del Ter, S.A.), mediante aportación no dineraria de rama de actividad de generación hidroeléctrica y térmica de fuel-gas y distribución de energía eléctrica.

Esta propuesta del Consejo de Administración es fruto de lo acordado en el Protocolo de Intenciones suscrito, ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, por las seis empresas más importantes del sector, así como por el Convenio Marco para los intercambios de Activos firmado por ENDESA e IBERDROLA en fecha 2 de diciembre de 1993.

El primero de dichos documentos dice textualmente:

"Por parte de IBERDROLA (se procederá a) la segregación de los activos de distribución y de producción hidroeléctrica y térmica de fuel-gas de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., mediante la creación de una Sociedad filial encargada de gestionar esta rama de actividad, manteniéndose en Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. su actual participación del 15% en la Central Nuclear de ASCO II, así como otro inmovilizado financiero.

Por parte de ENDESA (se procederá a) la adquisición de la filial mencionada anteriormente en el plazo de tres años".

En cuanto al Convenio Marco, incluye lo siguiente:

"ENDESA ha aceptado (...) la compra de las acciones de la Sociedad (que se denominará Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A., en anagrama HIDRUÑA-I) a la que HECSA transmitirá, mediante aportación no dineraria de rama de actividad, los activos y pasivos ... (correspondientes)."

"El precio total de venta convenido para la totalidad de dichas acciones de HIDRUÑA-I será de 60.000 millones de pesetas."

Evolución previsible del negocio

Conforme a lo expresado en el capítulo de "Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio", si la Junta Extraordinaria aprueba la citada ampliación de capital, nuestra Sociedad seguirá siendo la propietaria del cien por cien de las acciones de la filial Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A.

El activo de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. quedará, pues, compuesto por esa participación financiera, por el 15% de la Central Nuclear de Ascó II, por otros activos financieros como son la participación en Red Eléctrica de España, Hispano Francesa de Energía Nuclear (HIFRENSA), propietaria de la Central Nuclear de Vandellós I, y por los pasivos agregados correspondientes.

Dentro del próximo mes de abril, según también indicaban el Protocolo y el acuerdo con ENDESA, se realizaría la venta de estas acciones a ENDESA o a alguna de las empresas de su grupo.

Posteriormente, y como última etapa de la operación prevista, los Consejos de Administración de IBERDROLA e Hidroeléctrica de Cataluña tienen el propósito de proponer, a las respectivas Juntas Generales, la absorción de la segunda por la primera, para lo cual deberán aprobar el oportuno Proyecto de Fusión y se solicitará del Registro Mercantil la designación del correspondiente Experto Independiente.

Absorbida así HIDRUÑA, sus accionistas pasarían a serlo de IBERDROLA.